

Fundada en 1954

**Confederación Sudamericana
de Patinaje**

Rua Mario de Andrade 48
sala 215 | 01154-060
São Paulo, SP - Brasil

presidencia@confsudapatin.org

Teléfonos
+551136667999
+5511987469313

Moacyr Neuenschwander Jr.
Presidente

Alberto Herrera Ayala
Vicepresidente

Daniel Ricardo Ventura
Secretario

Luis Rodriguez
Tesorero

Directores Comités Técnicos

Ary Angulo
Skateboarding

Mario Guedes
Hockey SP

Enver Francisco Carreño
Hockey en Linea

Marisol Castro
Patinaje Artístico

José Acevedo
Patinaje de Velocidad

Manuel Veazán
Downhill / Alpino

Manuel Rodriguez
Freestyle Slalom
Roller Freestyle
Monopatín (Scooter)

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR US\$	Fecha de Pago
1	Tasa anual de afiliación por país	500	Enero del año corriente.
2	Tasa de inscripción individual de atletas de la categoría PROMOCIONAL por prueba que dispute en los Campeonatos Sudamericanos de todas las disciplinas individuales.	50	Antes del Congreso Técnico del Campeonato Sudamericano (sin límite de atletas por club).
3	Tasa de inscripción de CLUBES que disputen los Campeonatos Sudamericanos de todas las disciplinas individuales.	80	Antes del Congreso Técnico del Campeonato Sudamericano
4	Tasa de inscripción individual de atletas de la categoría INTERNACIONAL por prueba que dispute en los Campeonatos Sudamericanos de todas las disciplinas individuales.	80	Patinaje Artístico: limitado a 3 atletas de cada categoría, por país, por prueba que dispute.
5	Tasa de inscripción de Técnicos de la categoría PROMOCIONAL que disputen los Campeonatos Sudamericanos de todas las disciplinas individuales.	80	En Patinaje Artístico, cada CLUB podrá inscribir (en LBF) 1 Técnico sin costo. Esta Tasa (USD80,00) será cobrada a cada uno de los Técnicos adicionales que se inscriban (en LBF) en los Campeonatos Sudamericanos de la disciplina.
6	Tasa de inscripción de Técnicos de la categoría INTERNACIONAL que disputen los Campeonatos Sudamericanos de todas las disciplinas individuales.	80	En Patinaje Artístico, cada país podrá inscribir (en LBF) hasta 3 Técnicos, sin costo. Esta Tasa (USD80,00) será cobrada a cada uno de los Técnicos adicionales que se inscriban en los Campeonatos Sudamericanos de la disciplina
7	(PATINAJE ARTÍSTICO): Tasa de inscripción de Grupos de Shows (Large y/o Small), Precisión y Cuartetos: por atleta que participe de la especialidad, incluidos los suplentes (en LBF).	60	Sin costo a 2 Técnicos y USD 80,00 a partir del tercer que se inscriba en el evento (en LBF). Antes del Congreso Técnico del Campeonato Sudamericano
8	Tasa de inscripción por Club en los Campeonatos Sudamericanos de Hockey sobre Patines Tradicional y/o En Linea.	600	Antes del Congreso Técnico del Campeonato Sudamericano
9	Multa por desistir de participación en Campeonatos Sudamericanos, pagada por el Club/Afiliada que desista de participar, que haiga confirmado su participación dentro del plazo estipulado en la Convocatoria del evento.	1.000	Hasta 10 días como máximo, después de la notificación por parte de la Tesorería CSP.
9	Tasa de Recurso o Protesta en 1ª. instancia a los Comités Técnicos en los Campeonatos Sudamericanos de todas las disciplinas	200	Por escrito, antes del partido o prueba siguiente de la que haya motivado la protesta o recurso.
10	Viáticos para Jueces, Planilleros, Miembros de Mesa y Árbitros Internacionales que participen de los Campeonatos Sudamericanos (pagado la CSP)	150	Por evento, antes del inicio del Campeonato.



Fundada en 1954

**Confederación Sudamericana
de Patinaje**

Rua Mario de Andrade 48
sala 215 | 01154-060
São Paulo, SP - Brasil

presidencia@confsudapatin.org

Teléfonos
+551136667999
+5511987469313

Moacyr Neuenschwander Jr.
Presidente

Alberto Herrera Ayala
Vicepresidente

Daniel Ricardo Ventura
Secretario

Luis Rodriguez
Tesorero

Directores Comités Técnicos

Ary Angulo
Skateboarding

Mario Guedes
Hockey SP

Enver Francisco Carreño
Hockey en Linea

Marisol Castro
Patinaje Artístico

José Acevedo
Patinaje de Velocidad

Manuel Veizán
Downhill / Alpino

Manuel Rodriguez
Freestyle Slalom
Roller Freestyle
Monopatín (Scooter)

Notas:

El proceso de acreditación para los eventos de la CSP será efectivo con estos pasos:

1. La presentación de las listas de buena fe de clubes y Naciones ante el comité Técnico del evento, el que realizará la verificación de las mismas con las correspondientes firmas de las Federaciones nacionales, acompañando a cada atleta en inscripción, ya sea individual o por equipo, del documento que acredita su identidad, edad y nacionalidad - el mismo será pasaporte o DNI y se deberá acompañar fotocopia del mismo.
2. Cada club o federación deberá presentar, acompañando la LBF, los Seguros Deportivos de cada uno de los atletas (no deberá ser seguro de viaje) con el cual la CSP se exonera de responsabilidad civil de accidentes que fueren a acontecer a los atletas.

Una vez finalizado los pasos 1 y 2 se habilita, por parte de cada Comité Técnico, la lista para el correspondiente pago en el sector de Tesorería.
3. La Tesorería será quien efectivice el cobro de las tasas correspondientes a la participación del evento, habilitando el recibo correspondiente para el retiro de la credencial de acreditación

